



CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024

GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN VII

SEPTIEMBRE

2022

EJEMPLAR GRATUITO

Cadereyta
Gente Leal y de Trabajo
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ

2021 - 2024

C. COSME JULIAN LEAL CANTU

C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Diana Luz Buenfil Sagastegui

José Alberto Cantú Lira

Graciela María Tijerina Leal

Paul Christian Rocha Castillo

Emma Raquel García García

Francisco Javier Galindo Chavarría

Gabriela Flores Rodríguez

Adriana Guadalupe Leal González

Blanca Elizabeth Flores Pérez

Eri Rodríguez García

Síndicos

1° José Andrés Garza Margáin

2° Brenda Melissa Barbosa Espino

CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 15 de SEPTIEMBRE del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Solemne del 26 de SEPTIEMBRE del 2022. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 30 de SEPTIEMBRE del 2022. -----página 03

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 30 de SEPTIEMBRE del 2022. -----página 03

ANEXOS. -----página 05

**PRIMERA SESION ORDINARIA
N° 17 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 16/2022, de la Sesión celebrada en fecha 26 de Agosto del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 16/2022, de la Sesión celebrada en fecha 26 de Agosto del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
5. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta del Presidente Municipal* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
6. Se pone a consideración del Pleno; Dictamen con propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio

Municipal. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

7. Se pone a consideración del Pleno; Declaración del Recinto Oficial, fecha y hora, para la celebración de la Sesión Solemne, en la que el Presidente Municipal, rendirá su Primer Informe de Gobierno Municipal SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

**PRIMERA SESION SOLEMNE
N° 02 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Solemne del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Haciendo el uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta lo siguiente: *A continuación, los invito a ponernos de pie para rendir los honores a nuestro Lábaro Patrio.*
3. En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, expresa: *“Continuando con el Orden del Día, de esta Solemne Ceremonia, enseguida el Presidente Municipal, Ciudadano **INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU**, rendirá **EL PRIMER INFORME**, del estado que*

guarda el Gobierno Municipal y la Administración Pública Municipal, del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 17/2022, de la Sesión celebrada en fecha 15 de Septiembre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 17/2022, de la Sesión celebrada en fecha 15 de Septiembre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
5. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta del Presidente Municipal*

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
(ANEXO)

6. Se pone a consideración del Pleno; Propuesta y en su caso, aprobación del Titular del área encargada de la Protección al Medio Ambiente; a quien se le denominará, Secretario de Desarrollo Sustentable. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
7. Se pone a consideración del Pleno; Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 13 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2022, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 18/2022, de la Sesión celebrada en fecha 30 de Septiembre del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 18/2022, de la Sesión celebrada en fecha 30 de Septiembre

del 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. El C. Eliud Roberto Garza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 17 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



SESION ORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE 2022

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.





Admón. 2021-2024

OFICIO N° 1.0/941/2022
ADMINISTRACION 2021-2024
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 149, 157, 172, 203, 204, 205 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado, la solicitud de: **APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "HACIENDA LAS PALMAS" DE ESTA CIUDAD**, en razón de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- 1.- Es tarea permanente y continua de nuestro Municipio, regularizar los bienes inmuebles en que habitan nuestros ciudadanos y que carecen de escrituras, ello a través de diversos programas de regularización, como lo son los Fondos Legales que se crean en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios.
- 2.- En ese sentido, en fecha 29-veintinueve de julio del año en curso, se recibió el Oficio N° DAA/331/2022, signado por el Ingeniero Pedro León Paredes, Director de Asuntos Agrarios, dentro del cual solicitan de nuestra colaboración y apoyo para la APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "HACIENDA LAS PALMAS" DE ESTA CIUDAD.
- 3.- Ahora bien, es el caso de que el Municipio que represento, toma en consideración que en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios, se elaboró el plano topográfico por parte del Ingeniero Miguel Ángel Martínez Garza, quien es el personal técnico adscrito a la citada Dirección, encargado de calcular y hacer el levantamiento respectivo.



Admón. 2021-2024

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El suscrito Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para aprobar los planos de lotificación. De conformidad con el artículo 35 Inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO.- Que Como parte de la creación de los fundos legales, es necesaria la aprobación del plano de lotificación, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Copropiedades Rurales en el Estado.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba **EL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "HACIENDA LAS PALMAS" DE ESTA CIUDAD.**

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Fomento Agropecuario, a fin de que realice las gestiones necesarias de Coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"
Cadereyta Jiménez, N.L., a 14 de septiembre del 2022.

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N. L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN
PRESENTE

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, tienen a bien poner a de consideración este Órgano Colegiado, la siguiente **PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., 3,191.29 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, UBICADA EN LAS CALLES AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE;** bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

Mediante Declaratoria de Incorporación, de fecha 14-catorce de junio del 2013-dos mil trece; el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, adquirió una porción de terreno de 33,930.91 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO de esta Ciudad, dentro de la cual se encuentra la siguiente porción:

Lote identificado como Área Municipal del Fraccionamiento VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO de esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con una superficie de (3,191.29 m²) tres mil ciento noventa y uno punto veintinueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **Del punto 1 al punto 2 con rumbo sureste mide 80.65 metros y colinda con Avenida del Valle; Del punto 2 al punto 3 mide 39.60 metros y colinda con propiedad municipal; Del punto 3 al 4 mide 80.71 metros y colinda con propiedad municipal; Del punto 4 al 1 mide 39.51 metros y colinda con propiedad municipal.**

Ahora bien, es el caso que ahora se requiere OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., por un periodo de 99 años, una cantidad total de 3,191.29 METROS CUADRADOS para USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Municipio que representamos, se realizó una declaratoria de incorporación, de una porción de terreno del fraccionamiento VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO de esta Ciudad, con una superficie de 33,930.91 metros cuadrados.

Ahora bien, es el caso de que LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R. solicitó la celebración de un COMODATO, para la construcción de la Parroquia Nuestra Señora del Roble, ello mediante solicitud de fecha 19-diecinove de junio del 2020-dos mil veinte, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda Municipal mediante acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 24-veinticuatro de junio del 2020-dos mil veinte. Por lo que una vez revisada la papelería, nos percatamos de que continuaba pendiente para resolución la petición antes mencionada.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., 3,191.29 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, UBICADA EN LAS CALLES AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE.

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al

Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para otorgar en CONCESIÓN DE USO 3,191.29 METROS CUADRADOS propiedad municipal. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración que LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R. manifestó su interés para la creación de la Parroquia Nuestra Señora del Roble, motivo por el cual el término o vigencia del CONCESIÓN DE USO es por 99 años.

TERCERO: Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172, 203, 204 y 205 establece:

ARTÍCULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

ARTÍCULO 203.- Son bienes de dominio público municipal, enunciativamente:

I. Los de uso común;

II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para dichos fines;

III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles;

IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal; y

V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

ARTÍCULO 204.- Las concesiones sobre esta clase de bienes se otorgarán, extinguirán y revocarán en la forma y términos que determine esta Ley.

ARTÍCULO 205.- Los contratos de las concesiones sobre bienes del dominio público municipal se otorgarán por tiempo determinado. El plazo de las concesiones podrá prorrogarse hasta por un periodo equivalente a aquel por el que fueron otorgadas.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., 3,191.29 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, UBICADA EN LAS CALLES AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE

QUINTO: En el entendido de que la porción colindante a la Parroquia, será utilizada para la instalación de un centro de salud Shock trauma, que beneficiará directamente en la salud de la población de la colonia Valle del Roble.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y se solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Se aprueba OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., 3,191.29 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, UBICADA EN LAS CALLES AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE.

SEGUNDO- De conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo

León, y una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se deberá girar atento oficio con los anexos del caso, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se proceda a someter a consideración la propuesta para OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A. R., 3,191.29 METROS CUADRADOS DEL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, UBICADA EN LAS CALLES AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE, PARA USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROBLE.

TERCERO: Se instruyen a la Coordinación de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero, consistente en la elaboración y firma del contrato de Concesión de uso a Título Gratuito.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

QUINTO: Se acuerda que la porción colindante a la Parroquia, será utilizada para la instalación de un centro de salud Shock trauma, que beneficiará directamente en la salud de la población de la colonia Valle del Roble.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12-doce de septiembre del año 2022-dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL"



SÍNDICO PRIMERO
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
PRESIDENTE



SEXTO REGIDOR
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
VOCAL



OCTAVO REGIDOR
C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
VOCAL

LISTA DE ASISTENCIA DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SÍNDICO PRIMERO
C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
PRESIDENTE



SEXTO REGIDOR
C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
VOCAL



OCTAVO REGIDOR
C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
VOCAL



DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, FECHA Y HORA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL:

LUGAR: CLUB DE LEONES CADEREYTA, UBICADO EN BOULEVARD JUÁREZ N° 1200 PONIENTE.

FECHA: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

HORA: 7:00 P.M.

ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



SESION ORDINARIA 30 DE SEPTIEMBRE 2022



Admón. 2021-2024

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2022

- | | |
|----|--|
| 1. | SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, CONCERNIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO EJERCICIO 2022. |
| 2. | SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL,; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LA CIUDADANA ROSALINDA CAVAZOS GUTIERREZ, PASTOR DE LA IGLESIA TORRE FUERTE. |





Admón. 2021-2024

OFICIO N° 1.0/981/2022
ADMINISTRACION 2021-2024
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado, la solicitud de: **APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE LOS POBLADOS "HACIENDA LAS ADJUNTAS", "HACIENDA LA ESPERANZA" Y POBLADO "LA SENDA" DE ESTA CIUDAD**, en razón de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.- Es tarea permanente y continua de nuestro Municipio, regularizar los bienes inmuebles en que habitan nuestros ciudadanos y que carecen de escrituras, ello a través de diversos programas de regularización, como lo son los Fondos Legales que se crean en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios del Estado.

2.- En ese sentido, en fecha 14-catorce de Septiembre del año en curso, se recibieron los Oficios N° DAA/416/2022, DAA/417/2022 Y DAA/418/2022 signados por el Ingeniero Pedro León Paredes, Director de Asuntos Agrarios, dentro del cual solicitan de nuestra colaboración y apoyo para la APROBACIÓN DEL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE LOS POBLADOS "HACIENDA LAS ADJUNTAS", "HACIENDA LA ESPERANZA" Y POBLADO "LA SENDA" DE ESTA CIUDAD.

3.- Ahora bien, es el caso de que el Municipio que represento, toma en consideración que, en coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios, se elaboraron los planos topográficos correspondientes por parte del Ingeniero Miguel Ángel Martínez Garza, quien es el personal técnico adscrito a la citada Dirección, encargado de calcular y hacer el levantamiento respectivo.

Por lo anterior, y



Admón. 2021-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El suscrito Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para aprobar los planos de lotificación, de conformidad con el artículo 35 Inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO. - Que, como parte de la creación de los fondos legales, es necesaria la aprobación de los planos de lotificación, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Copropiedades Rurales en el Estado.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba **EL PLANO PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PERIMETRAL QUE CONTIENE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA LA CREACIÓN DEL FONDO LEGAL DE LOS POBLADOS "HACIENDA LAS ADJUNTAS", "HACIENDA LA ESPERANZA" Y "LA SENDA" DE ESTA CIUDAD.**

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Fomento Agropecuario, a fin de que realice las gestiones necesarias de Coordinación con la Dirección de Asuntos Agrarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ATENTAMENTE

"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"

Cadereyta Jiménez, N.L., a 28 de septiembre del 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL



Admón. 2021-2024

OFICIO N° 1.0/987/2022
ADMINISTRACION 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-**

ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción II y 110 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 7, 9 fracción XXXVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; informo y pongo a consideración de este órgano colegiado la designación del **C. INGENIERO EDELMIRO GERARDO CANTU MONTEMAYOR**, como **Secretario de Desarrollo Sustentable**, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en fecha 21-veintiuno de septiembre del 2022-dos mil veintidós, se recibió en la Secretaría Particular, la Renuncia Voluntaria e Irrevocable del Ciudadano Ingeniero FERMÍN NARVÁEZ CAMACHO, al cargo que venía desempeñando como Secretario de Desarrollo Sustentable, desde su aprobación por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria número 1/2022 de fecha 25-veinticinco de enero del 2022-dos mil veintidós.

SEGUNDO. - Que en fecha 22-veintidos de mayo de 2022-dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual tiene por objeto *organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal, estableciendo las bases para la estructura, atribuciones, funciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.*

TERCERO. - Que en dicho Reglamento se contempla la figura del **Secretario de Desarrollo Sustentable** como el encargado de conocer de los hechos constituidos en todas y cada una de las fracciones del artículo 41 y 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO. - Que derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 35, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal, así



Admón. 2021-2024

como los artículos 7, 9 fracción XXXVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen que al suscrito Presidente Municipal me corresponde la designación y expedición de los nombramientos de los titulares de las dependencias, especificando entre otros al *Secretario de Desarrollo Sustentable*, estableciendo también que deberé proponer al Ayuntamiento su designación o remoción, por lo cual en este momento se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Aprobación y autorización de la designación del *Secretario de Desarrollo Sustentable*

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, designa como *Secretario de Desarrollo Sustentable* al C. INGENIERO EDELMIRO GERARDO CANTU MONTEMAYOR.

SEGUNDO: El C. INGENIERO EDELMIRO GERARDO CANTU MONTEMAYOR, entrara en funciones a partir de esta aprobación.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx



ATENTAMENTE

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 29 de septiembre del 2022.

"CADEREYTA, GENTE LEAL Y DE TRABAJO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ N.L.

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU.
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
 URBANO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Admon. 2021-2024

**ACTA DE JUNTA DE COMISIÓN
 DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día Martes 6-seis de Septiembre del año 2022-dos mil veintidós, los ciudadanos SINDICO SEGUNDO C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, SEXTO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA Y LA OCTAVA REGIDORA C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la primera como Presidenta y los restantes como Vocales respectivamente, reunidos también el Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Francisco Rafael Ruiz González Director de Obras Públicas, nos encontramos reunidos en las sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio adjunto al Palacio Municipal, sito en la calle 20 de noviembre número 106 sur, en Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES Y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la ley de gobierno municipal y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos basamos en lo siguiente:

PRIMERO: Lista de Asistencia, Declaración de QUÓRUM EN SU CASO Y Declaración de Válidos los Acuerdos que se alcanzan en la presente Sesión.

SEGUNDO: Presentación de los Proyectos de las Obras del Fondo de CAPUFE Ejercicio 2022:

No. de proyecto	Nombre del Proyecto	Colonia o Ejido
Recursos de CAPUFE Ejercicio 2022		
1	Rehabilitación de Pavimento en Calle Cuauhtémoc y Calle Treviño. Calle Cuauhtémoc entre Morelos y Abasolo, y entre Hidalgo y Matamoros; y calle Treviño entre 20 de Noviembre y 5 de Mayo.	Cabecera municipal

TERCERO. Clausura y Cierre de Junta de Comisión.

(Handwritten signatures and initials)



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Admon. 2021-2024

Abordando con el **PRIMER PUNTO** Del Orden del Día, la ciudadana Presidente de Comisión, La Sindico Segundo C. Brenda Melissa Barbosa Espino, procede a tomar lista de Asistencia a la presente Junta de Comisión; dando fé por la Suscrita, de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la misma, así mismo se hace constar la presencia del Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día el ciudadano Arq. Antonio de Jesús González Castaño Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Los Proyectos de las Obras del Fondo de CAPUFE Ejercicio 2022:

No. de proyecto	Nombre del Proyecto	Colonia o Ejido
Recursos de CAPUFE		
1	Rehabilitación de Pavimento en Calle Cuauhtémoc y Calle Treviño. Calle Cuauhtémoc entre Morelos y Abasolo, y entre Hidalgo y Matamoros; y calle Treviño entre 20 de Noviembre y 5 de Mayo.	Cabecera municipal

ACUERDO: " La comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas aprueban el utilizar los Recursos de los Proyectos de las Obras del Fondo de CAPUFE Ejercicio 2022 indicados en la Tabla antes mencionada.

Cumpliendo con lo señalado como **TERCER PUNTO** del Orden del día, la Síndico Segundo, C. Brenda Melissa Barbosa Espino, procedió a declarar que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 Catorce Treinta Horas del día Martes 6 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión clausurando la misma.





MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Admon. 2021-2024

ATENTAMENTE

**POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Presidente.

C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
Vocal.

C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
Vocal.

C. ARQ. ANTONIO DE JESUS GONZÁLEZ CASTAÑO
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

C. ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
Director de Obras Públicas.



C. Ing. Cosme Julián Leal Cantú
Presidente Municipal

C. Eliud Roberto Garza García
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Rubén Omar Cantú Menchaca
Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 80, SEPTIEMBRE 2022

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 18 de Octubre del 2022